

SOFPP/JLB/AH

**Informe de coordinación informática relativo al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.**

Examinado el proyecto de Orden por la que se modifica la citada Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, y de acuerdo con la Instrucción de la Dirección General de Tecnologías de la Información núm 4/2012, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, se informa que el proyecto que se tramita no genera la implantación de un nuevo programa informático.

**LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**



Firmado por Rocio Briones Morales el  
14/11/2017 13:30:34